DECRETO No. 037 DE 2015 (Julio 27)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA -CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 52 del Acuerdo 12 de Noviembre 24 de 2014, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 12 de Noviembre 24 de 2014, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual fue liquidado mediante Decreto No 090 de Diciembre 22 de 2014.

Que mediante Decreto No 090 de Diciembre 22 de 2014, se liquida el Presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos de la Administración Municipal de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

Que mediante Acuerdo No 04 de Julio 03 de 2015, por el cual se crea el auxilio exequial funerario a los adultos mayores en condición de extrema pobreza y vulnerabilidad habitantes del Municipio de Cajicá.

Que la Secretaria de Desarrollo Social, mediante oficio AMC-SDS-0564-15 solicito la creación de subcuenta Auxilio Exequial Funerario a los adultos Mayores del Municipio de Cajicá, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 04 de Julio 03 de 2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar las siguientes modificaciones en el presupuesto general de Gastos de Inversión del Presupuesto de la Administración Municipal de la vigencia, 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SECRETARÍA HACIENDA

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
22	INVERSION		
2216	DESARROLLO COMUNITARIO		
221614	APOYO AL ADULTO MAYOR		
22161402 1106	EX ATENCION INTEGRAL Y DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR / 1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR / 1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	0	32,217,500
22161405 1106	Auxilio Funerario a los adultos mayores del Municipio / 1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR / 1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	32,217,500	32,217,300
	TOTAL	32,217,500.00	32.217.500.00

ARTICULO SEGUNDO. Modifíquese el Plan Anual mensualizado de caja PAC, con las modificaciones efectuadas en el presente Decreto.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE

vecto: JIGR Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, julio veintiocho (28) de dos mil quince (2015), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica la presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

GLORIA YANETH HERRERA VILLARRAGA Secretaria Ejecutiva del Despacho

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, junio veintiocho (28) de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

GLORIA YANETH HERRERA VILLARRAGA Secretaria Ejecutiva del Despacho